

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 13 Viernes 15 de enero de 2021 Sec. IV. Pág. 1699

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1186 BARCELONA

Doña M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso consecutivo 534/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Heidi Carolina González Rodríguez, con NIF 47722938P, con domicilio en Calle Gómez de la Serna, 25, escala A, 1.°, 5.ª, 08850 - Castelldefels.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1. L.C), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 11 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A210001246-1